



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ, 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Lima, 25 de Mayo del 2021

RESOLUCION JEFATURAL N° 000107-2021/JNAC/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 000236-2021/GG/RENIEC (24MAY2021) de la Gerencia General y la Hoja de Elevación N° 000124-2021/GTH/RENIEC (24MAY2021), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que, el artículo 11° de la mencionada Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, establece que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la Institución;

Que, en virtud a lo estipulado en el numeral 2) del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, el cargo de confianza es de libre designación y remoción;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 318-2010-JNAC/RENIEC (16ABR2010), se designó a la señora LADY MERCEDES CAMONES SORIANO, en el cargo de confianza de Jefe Regional 5 – Chimbote de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, con el Memorando del Visto, la Gerencia General, requiere a pedido de la Gerencia de Operaciones Registrales, dar por concluida la designación de la señora LADY MERCEDES CAMONES SORIANO, en el cargo de confianza de Jefe Regional 5 – Chimbote de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; considerando como último día de prestación de labores el 25 de mayo de 2021;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente dar por concluida la designación de la señora LADY MERCEDES CAMONES SORIANO, en el cargo de confianza de Jefe Regional 5 – Chimbote de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, de acuerdo a lo antes expuesto, la señora LADY MERCEDES CAMONES SORIANO deberá hacer entrega de los bienes asignados, trabajos encomendados pendientes de atención y acervo documentario de su competencia, de acuerdo a lo estipulado en la Directiva DI-411-GTH/010 "Entrega de Puesto de los Servidores Civiles del RENIEC" primera versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 158-2018-SGEN/RENIEC (21DIC2018);



Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la señora **LADY MERCEDES CAMONES SORIANO**, en el cargo de confianza de Jefe Regional 5 – Chimbote de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, siendo su último día de prestación de labores el 25 de mayo de 2021, brindándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la señora **LADY MERCEDES CAMONES SORIANO**, efective la entrega de cargo conforme a los alcances del documento normativo interno que lo regula.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia de Talento Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CVK/eba